



MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS



Gobierno de Canelones

Resolución N°171/2024

Acta N°021/2024

Las Piedras, 28 de mayo de 2024

VISTO: Que es necesario realizar la inoculación de 52 palmeras que se ubican en la Avda Del Bicentenario, tramitado por expediente 2024-81-1420-00242.

CONSIDERANDO I: Que se presentaron presupuestos por la inoculación de las palmeras, siendo más conveniente la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016.

CONSIDERANDO II: Que la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016 se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto estaría incluido en el Proyecto de Funcionamiento, 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente:

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 101.504 (ciento un mil quinientos cuatro pesos uruguayos), a la empresa VERNENGO CAULIN ANDRES, RUT. 216960780016, para la inoculación de 52 palmeras que se ubican en la Avda Del Bicentenario. El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de Espacios Públicos.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


ALCALDESA Romina Espiga
Alcaldesa

CONCEJAL


CONCEJAL Ricardo Mazzini

Municipio de Las Piedras

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

ANA CLAUDIA BARREIRO

NOBERTO MARTINEZ
CONCEJAL